

Armenia, Quindío. 14 de mayo de 2014.

Doctor  
**FABIO ORLANDO DIAZ RODRIGUEZ**  
Ejecutivo Comercial Zona Cafetera  
Sodexo

Ref.- Asunto: Respuesta observaciones Invitación Pública Abreviada No.  
002-2014.

Por medio del presente escrito nos permitimos responder sus observaciones en el siguiente sentido:

1. Ahora bien, los descuentos corresponden al ocho por ciento (8%) de estampillas (estampilla pro-desarrollo (2%), pro-hospital (2%), pro-cultura (1%), pro-adulto mayor (3%), dichas estampillas tienen como base gravable el valor del contrato por lo que es dicho monto sobre el cual se cobrarán los porcentajes antes establecidos.

Con todo respeto,

***ORIGINAL FIRMADO***

**JOSE MANUEL RIOS MORALES**  
Gerente.-  
Lotería del Quindío.

Revisó: JOSE ALEJANDRO GUEVARA / ALEJANDRO SALCEDO JARAMILLO.